

DOCUMENTO _DECRETO: DECRETO N°31/2024 DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACION DE VEHICULOS CON CONDUCTOR, DE SERVICIO PUBLICO O EMPRESA PARTICULAR, PARA ACUDIR A LUGARES DE OCIO (GAUTXORI)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HSEDR-M5SX6-RC549 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M ^a Blanca Antépara Uribe, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia. Firmado 24/01/2024 14:52 2.- M ^a Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretaria - Interventora, de Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia. Firmado 24/01/2024 15:10
	ESTADO FIRMADO 24/01/2024 15:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 75231; HSEDR-M5SX6-RC549; B16D807DD2E41310C02A3EBB2269A7036D592E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_coo=-2&en_ud=&idoma=1

ARRATZUA-UBARRUNDIAko
UDALA
(ARABA)



AYUNTAMIENTO DE
ARRATZUA-UBARRUNDIA
(ALAVA)

Uribea, 12 01520 (Durana) IFK/ CIF: P-0100900-J Tlfno. : 945-299516 / Fax: 945-299602

Ref.: 2024/2/S03.02.00.10

DECRETO DE ALCALDÍA N° 31/2023 DE 24 DE ENERO

Convocatoria de subvenciones para la contratación de vehículos con conductor, de servicio público o empresa particular, para acudir a lugares de ocio (Gautxori). 2024

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 17 de agosto de 2022, aprobó las bases de concesión para la contratación de vehículos con conductor, de servicio público o empresa particular, para acudir a lugares de ocio (Gautxori).

Las mismas fueron expuestas al público por el plazo de veinte días en el BOTHA nº 97/2022 de 26 de agosto sin que se produjeran alegaciones.

Las bases definitivas fueron publicadas en el BOTHA nº 115/2022 de 7 de octubre.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones a la contratación de vehículos con conductor, de servicio público o empresa particular, para acudir a lugares de ocio (Gautxori), que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA nº 115/2022 de 7 de octubre.

Segundo.- Esta subvención se concede en régimen de concurrencia competitiva

Tercero.- Cada solicitante deberá presentar una solicitud mensual con la relación viajes/trayectos realizados en el mismo.

Cuarto.- Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 4412.480.008

Quinto.- Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente